



CIRCULAR- SAR-DNTH-009-2022

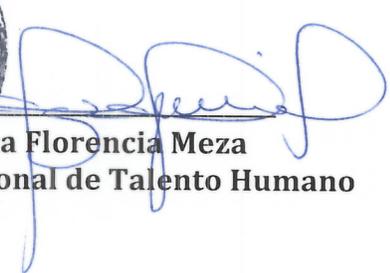
Por medio de la presente se les RECUERDA a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas obligados a presentar la actualización de la Declaración Jurada de Bienes Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, que de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, la Declaración se actualizará anualmente dentro de los primeros cuatro (4) meses del año (enero- abril) de forma improrrogable.

Así mismo, se les hace saber que es obligatorio presentar la copia de la constancia emitida por el Tribunal Superior de Cuentas a la Dirección Nacional de Talento Humano dentro del mismo plazo establecido.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 11 de marzo de 2022.




Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

AM/LH
2022



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.

Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.

Tegucigalpa M.D.C., Honduras.